



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

**LA SEGURIDAD NO
PUEDE ESTAR EN
RIESGO, HAGAMOS LO
CORRECTO**

COMUNICADO

En resguardo de la integridad y seguridad de los estudiantes, el Ministerio de Educación dispuso el cierre de las Instituciones educativas 20546, 0072 y 211; ubicadas en zonas declaradas de alto riesgo en el distrito de Lurigancho Chosica.

Por lo tanto la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 dispone:

1. Las labores escolares para estas tres instituciones educativas se reinician el 20 de abril del 2015.
2. Se establece que los estudiantes, profesores y personal administrativo se integren en sus respectivos turnos:
 - a) IE 20546 a la IE “Josefa Carrillo y Albornoz”.
 - b) IE 0072 “Santo Domingo” a la IE 0052 “Túpac Amaru”
 - c) IEI 211 al IE CEAUNE
3. En las IIEE de destino está garantizado el servicio educativo de calidad, que además se fortalecerá con:
 - a) Plan de fortalecimiento de la educación física.
 - b) Acompañamiento Pedagógico permanente.
 - c) Docentes fortaleza que realizan el refuerzo escolar.
 - d) Los estudiantes se integran a las instituciones educativas con sus mismos docentes y en el mismo turno.
 - e) Aulas de Innovación y herramientas tecnológicas.
 - f) Amplios Espacios para la práctica del deporte y arte.
4. Los estudiantes que se integren:
 - a) No pagaran ningún costo adicional (APAFA).
 - b) No habrá exigencia de cambio de uniforme.
 - c) No habrá exigencia de nuevos útiles escolares.
5. Los padres de familia o tutores que se decidan por el traslado de sus hijos a otras IIEE de su preferencia, tendrán todas las facilidades para el proceso.

LOS NIÑOS ESTARÁN MEJOR QUE ANTES

*Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Vitarte, 17 de abril del 2015*